

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA NO.2015-17-01-21-P02980

**RECTIFICATORIA DEL CONTRATO DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR
S.A. SRSE**

**OTORGADO POR:
BÁRBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA STAFF
RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE**

**CUANTIA:
INDETERMINADA**

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece la señora:



PB

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Bárbara Dianne Wright Dueñas, casada, en su calidad de Gerente General de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, según el nombramiento que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste la siguiente RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, la señora BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS, en calidad de Gerente General de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía reunida el trece de agosto de dos mil quince. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía se constituyó bajo la denominación STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A SRSE mediante escritura pública celebra el dos de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de marzo de dos mil nueve. **DOS PUNTO**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DOS. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce, la Junta General de Accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE autorizó el aumento de capital de la compañía, el cual se celebró mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de noviembre de dos mil catorce. **DOS PUNTO TRES.** La Junta General de Accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE reunida el trece de agosto de dos mil quince ordenó rectificar el aumento de capital detallado en el numeral anterior, a fin de solventar ciertos errores relacionados con los valores aportados en el aumento de capital y la involuntaria omisión del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. **DOS PUNTO CUATRO.** Así, con fecha catorce de agosto de dos mil quince se realizó la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el cual se adjunta como documento habilitante. **DOS PUNTO CINCO.** Concluido el plazo de treinta días después de la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de conformidad con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada el trece de agosto de dos mil quince, la Gerente General de la compañía, señora BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS, comparece a la celebración de la escritura pública rectificatoria del aumento de capital, previamente detallado. **TERCERA.- RECTIFICATORIA:** En virtud de los antecedentes expuestos, la señora BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS, en su calidad de Gerente General de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Accionistas celebrada el trece de agosto de dos mil quince, procede a rectificar la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía celebrada el veintisiete de octubre de dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, de acuerdo a lo siguiente: **TRES PUNTO UNO.** El numeral uno de la cláusula TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- sustituyendo al primer cuadro por el siguiente:

Accionista	Capital Actual	Cuentas Aporte a Futuras Capitalizaciones	Cuenta Prestamos Accionistas Locales	Cuentas por Pagar	Total del Aporte
CARMEN PATRICIA BRATCH WULFF	USD 81,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
CAROLINA JUDITH ROJAS LÓPEZ ABADÍA	USD 81,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
BÁRBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS	USD 636,00	USD 32.604,00	USD 10.000,00	USD 22.596,00	USD 65.200,00
GABRIELA ELIZABETH WRIGHT DUEÑAS	USD 1,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
MELISSA KATHERINE WRIGHT DUEÑAS	USD 1,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
TOTAL	USD 800,00	USD 32.604,00	USD 10.000,00	USD 22.596,00	USD 65.200,00

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

TRES PUNTO DOS. Después del numeral dos de la cláusula
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.- incluir: "3. La suscripción del aumento de capital
se realiza hasta por el monto de sesenta y cinco mil doscientos
dólares de los Estados Unidos de América (USD 65.200,00)
pagados mediante compensación de créditos por la accionista
Barbara Dianne Wright Dueñas, de conformidad con el cuadro
que consta previamente. Concluido el plazo de 30 días después de
la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de
suscripción preferente publicado el catorce de agosto de dos mil
quince el cuadro de integración del capital social de la compañía
queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Carmen Patricia Bratch Wulff	USD 81,00	81	0,1227%
Carolina Judith Rojas López Abadía	USD 81,00	81	0,1227%
Bárbara Dianne Wright Dueñas	USD 65.836,00	65 836	99,7515%
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	USD 1,00	1	0,0015%
Melissa Katherine Wright Dueñas	USD 1,00	1	0,0015%
TOTAL	USD 66.000,00	66.000	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Adicionalmente la compareciente libre y voluntariamente y en la
calidad que comparece declara bajo juramento que la compañía
STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE no

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mantiene contratos pendientes con el Estado, ni tiene deudas con las instituciones públicas. **QUINTA.- MARGINACIÓN:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, otorgada el veintisiete de octubre de dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de noviembre de dos mil catorce. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, reunida el trece de agosto de dos mil quince, la señora BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS, en su calidad de Gerente General, está autorizada para suscribir el presente instrumento público, y autoriza a los abogados Alvaro R. Mejía Salazar y Renata A. Medina Sánchez, para que a nombre de la compañía, realicen ante las autoridades competentes de manera individual o conjunta, todos aquellos trámites que sean necesarios para la validez de esta escritura pública. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes del presente instrumento: a) Documentos de identificación personal; b) Acta de Junta General de Accionistas celebrada el trece de agosto de dos mil quince; c) Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento. 

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

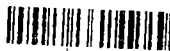
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EXCELENTÍSIMO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170763641-9

APELLIDOS Y NOMBRES

WRIGHT DUEÑAS

BARBARA DIANNE

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

CARLOS E

BRIZUELA ESERSKI

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPIACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

WRIGTH RICARDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DUEÑAS PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES

FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-05-24

[Signature]

[Signature]

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

IMPRESA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

048

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES: 23-FEB-2014

048 - 0220

1707636419

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

CUMBAYA

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

64030
**STAFF RELOCATION
SERVICES ECUADOR S.A. SRSE**

Quito, 24 de julio de 2014

Señora
Bárbara Dianne Wright Dueñas
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de **STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 02 de marzo de 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 12 de marzo de 2009.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Carlos Ernesto Brizuela Eserski
Presidente de la Junta General de Accionistas

Hoy día 25 de julio de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Bárbara Dianne Wright Dueñas
Gerente General
c.c. 170763641-9

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 64030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14437
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACION:	25/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707636419	WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 753 DEL: 12/03/2009 NOT: 28 DEL: 02/03/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792186501001
RAZON SOCIAL: STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A SRSE
NOMBRE COMERCIAL: STAFF RELOCATION SERVICES S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT DUENAS BARBARA DIANNE
CONTADOR: REYES SANTACRUZ MARIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	12/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	31/03/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EMPRESAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

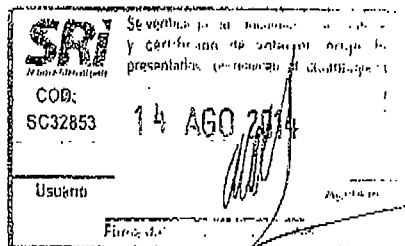
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA ALTA Calle: VIA INTEROCEANICA
Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS ESPACIA Oficina: 108 Kilómetro: 10 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A LA PLAZA
MODERNA Telefono Trabajo: 022040616 Telefono Trabajo: 022229019 Celular: 0987003741 Email: brizuela.b@srs-ecuador.com Web: WWW.SRS-ECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/08/2014 12:19:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



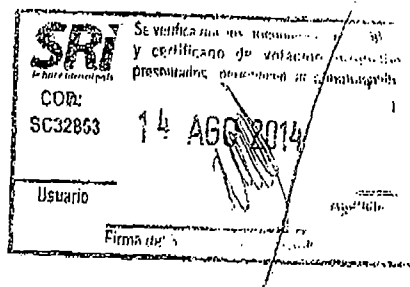
NUMERO RUC: 1792186501001
RAZON SOCIAL: STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A SRSE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EMPRESAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA ALTA Calle: VIA INTEROCEANICA Referencia:
JUNTO A LA PLAZA MODERNA Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS ESPACIA Oficina: 108 Kilómetro: 10 1/2 Telefono Trabajo:
022040616 Telefono Trabajo: 022229019 Celular: 0987003741 Email: brizuela.b@srs-ecuador.com Web: WWW.SRS-
ECUADOR.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

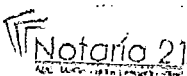
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) DEL DISTRITO METROPOLITANO
Uso: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 V Fecha y hora: 14/08/2014 12:19:33 Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Página 2 de 2

Quito.

23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE"

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del año 2015 siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la avenida Santa Lucia Alta vía Interoceánica Km, 10 ½, edificio Centro de Negocios Espacia Oficina No.102, se reúnen los accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN.

Conforme la convocatoria publicada de acuerdo con el artículo 236 de la Ley de Compañías, en el diario Expreso, el 4 de agosto de 2015, en la página 10, que en su texto establece:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE"

Se convoca a los accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 13 de agosto de 2015 a las 10:00 a.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cumbayá, Santa Lucia Alta vía Interoceánica Km, 10 ½, edificio centro de negocios Espacia Oficina No.102.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Rectificar y enmendar el aumento de capital celebrado el 27 de octubre de 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrito en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2014.
2. Reclasificación del valor de USD 2.898,23 desde la cuenta No. 2010301004 que corresponde a cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright a la cuenta No. 4030501001 correspondiente a Otros Ingresos.
3. Autorizar a la Gerente General para adquisición de un vehículo.
4. Conocimiento, análisis y resolución de aspectos societarios y contables de la compañía.

Se convoca especial e individualmente a la ingeniera Silvia Paredes Posso, Comisaria de la compañía.

Quito, 4 de agosto de 2015

Bárbara Dianne Wright Dueñas
Gerente General
STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

Comparecen los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número De Acciones	Porcentaje
Bárbara Dianne Wright Dueñas	USD \$65.836,00	65.836	99,7515%
Melissa Katherine Wright Dueñas	USD \$1,00	1	0,0015%
TOTAL:	USD \$65.837,00	65.837	99,7530%

Por disposición estatutaria, actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Ernesto Brizuela Eserski y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas.

El Presidente luego de constatar que existe quórum por estar presente más de la mitad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada la junta y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

- 1. Rectificar y enmendar el aumento de capital celebrado el 27 de octubre de 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrito en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2014.**

Toma la palabra la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, quien informa a la Junta General de Accionistas que con fecha 24 de junio de 2015, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Superintendencia de Compañías, a través de la ingeniera Karina Guadalupe Suarez Rodríguez, realizó un control ex post del aumento de capital autorizado por la Junta General de Accionistas el 24 de julio de 2014, el cual se celebró por escritura pública el 27 de octubre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2014.

Dentro de la inspección realizada se evidenciaron errores en el Acta de Junta General de Accionistas que autorizó el aumento de capital, antes detallado, así como también en la escritura pública correspondiente, por lo que es necesario rectificar y enmendar dichas observaciones.

Por un lado, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, como accionista y Gerente General de la compañía, explica a la Junta General de Accionistas que es necesario rectificar el aumento de capital autorizado en Junta General de Accionistas el 24 de julio de 2014 y elevado a escritura pública el 27 de octubre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2014, ya que el texto del Acta señala que el aumento de capital es por USD 65.200,00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), cuando lo correcto es: que el aumento de capital autorizado por la Junta General es hasta por la suma de USD 65.200,00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), el cual puede ser suscrito en numerario, por compensación de créditos, o por la capitalización de reservas o de utilidades. Además, informa a la Junta la necesidad de realizar la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, que fue omitida y es necesaria para la completa validez del aumento de capital, antes detallado. Asimismo, la accionista, Bárbara Wright Dueñas, mociona que los accionistas que quieran participar del aumento de capital lo podrán hacer a prorrata de sus acciones, como lo determina la Ley de Compañías, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y en el caso de realizarse un aporte en numerario este deberá ser pagado de contado a la fecha de suscripción.

Por otra parte, la accionista señala que por motivo del control ex post, antes referido, fue necesario revisar las cuentas que la compañía posee a su favor, las cuales fueron aportadas en el aumento de capital, manifestándose cambios en los valores a la fecha de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de julio de 2014, ya que la compañía mantenía en la cuenta de "Cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright Dueñas" un saldo de USD 37.948,58 (treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América); en la cuenta "Préstamos de accionistas locales Bárbara Wright Dueñas" un saldo de USD 10.052,10 (diez mil cincuenta y dos dólares con diez centavos de los Estados Unidos de América); y en la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones de la señora Bárbara Wright Dueñas" registra un saldo de USD 32.604,00 (treinta y dos mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América). Por lo que es necesario rectificar los valores aquí detallados en el Acta de Junta General de Accionistas del 24 de julio de 2014.

La accionista continúa en el uso de la palabra y manifiesta la necesidad de rectificar además los valores que por compensación de créditos, la señora Bárbara Wright Dueñas, suscribió dentro del aumento de capital, de la cuenta "Cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright Dueñas" se tomó el valor de USD 22.596,00 (veintidós mil quinientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América); de la cuenta "Préstamos de accionistas locales Bárbara Wright Dueñas" se tomó el valor de USD 10.000,00 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América); y de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones de la señora Bárbara Wright Dueñas" se tomó el valor de 32.604,00 (treinta y dos mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América).

Adicionalmente, la accionista informa que debido a todo lo expuesto los errores señalados deben ser corregidos en la escritura pública de aumento de capital celebrado 27 de octubre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2014 y deben también ser corregidos los balances de la compañía en lo pertinente.

La Junta General después de analizar lo expuesto por la accionista, señora Bárbara Wright Dueñas, por unanimidad RESUELVE:

- a) **Autorizar** las correcciones en el Acta de Junta General celebrada el 24 de julio de 2014, según todo lo expuesto por la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas.
- b) **Ratificarse** en el aumento de capital autorizado por Junta General de Accionistas celebrada el 24 de julio de 2014 y autorizar el aumento de capital hasta por la suma de USD 65.200,00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), el cual puede ser suscrito por los accionistas interesados a prorrata de sus acciones, para lo cual podrán suscribirlo y pagarlo en numerario, por compensación de créditos, o por la capitalización de reservas o de utilidades. En caso de realizarse un aporte en numerario este deberá ser pagado de contado a la fecha de suscripción.

2

- c) **Autorizar** a la Gerente General, señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, para que realice la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferencia
- d) **Autorizar** a la Gerente General, señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, para fijar la cuantía exacta del aumento de capital, dentro del límite máximo establecido y la participación de los accionistas que los suscriban, una vez concluido el plazo de 30 días.
- e) **Autorizar** a la Gerente General, señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, para que una vez transcurrido el plazo de 30 días después de la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente suscriba la escritura pública rectificatoria del aumento de capital, antes referido.
- f) **Autorizar** a la contadora para que corrija los asientos contables del aumento de capital y rectifique los balances y estados financieros en caso de ser necesario.

Concluido el tratamiento del primer punto del orden del día, el Presidente ordena continuar con el segundo punto.

2. Reclasificación del valor de USD 2.898,23 desde la cuenta No. 2010301004 que corresponde a cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright a la cuenta No. 4030501001 correspondiente a Otros Ingresos.

Continúa en el uso de la palabra la Gerente General de la compañía, señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, e informa que después del control ex post realizado por la Superintendencia de Compañías y la revisión de la contabilidad se determinó que en la cuenta No. 2010301004 correspondiente a "Cuentas por pagar a la accionistas Bárbara Wright" existe un valor de USD 2.898,23 (dos mil ochocientos noventa y ocho dólares con veintitrés centavos de los Estados Unidos de América) que no corresponde a esta cuenta, por lo que debe ser reclasificado a la cuenta "Otros Ingresos" No. 4030501001.

La Junta General procede a deliberar y por unanimidad RESUELVE:

- a) **Ordenar** la reclasificación del valor de USD 2.898,23 (dos mil ochocientos noventa y ocho dólares con veintitrés centavos de los Estados Unidos de América) desde la cuenta No. 2010301004 correspondiente a "Cuentas por pagar a la accionistas Bárbara Wright" hacia la cuenta "Otros Ingresos" No. 4030501001.
- b) **Autorizar** a la contadora de la compañía para que realice todos los ajustes necesarios para cumplir con esta disposición y rectificar los balances y estados financieros de años anteriores en caso de ser necesario.

Terminado el segundo punto del orden del día, el Presidente ordena continuar con el siguiente punto:

3. Autorizar a la Gerente General para adquisición de un vehículo.

Toma nuevamente la palabra la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, quien manifiesta la conveniencia de adquirir un vehículo para la compañía dentro de las siguientes características:

Marca: Chevrolet	Año de Fabricación: 2002
Modelo: Gran Vitara 2.0L 5P DLX TM 4X2	Tipo: Jeep
Chasis No.: 8LDCSV360B0061430	Clase: Jeep
Motor No.: J20A710450	Color: Azul
Cilindraje: 2000	Placa: PBY5880

El precio fijado para la adquisición del vehículo es por USD 17.107,30 (diecisiete mil setecientos siete dólares con treinta centavos de los Estados Unidos de América).

~~La Junta General procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:~~

- a) **Autorizar** la adquisición del vehículo antes descrito por el valor de USD 17.107,30 (diecisiete mil setecientos siete dólares con treinta centavos de los Estados Unidos de América).

Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que concluido el tratamiento del tercer punto del orden del día se ordena continuar con el siguiente punto.

4. Conocimiento, análisis y resolución de aspectos societarios y contables de la compañía.

Toma nuevamente la palabra la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas e informa a la Junta General de Accionistas que los libros sociales de la compañía serán estructurados conforme lo señala la Ley de Compañías y demás normativa societaria ya que han sido observados por la Superintendencia de Compañías en el control ex post realizado.

La Junta luego de analizar la moción por unanimidad RESUELVE:

- a) **Ordenar** estructurar los libros sociales de acuerdo a la Ley de Compañías y demás normativa societaria.

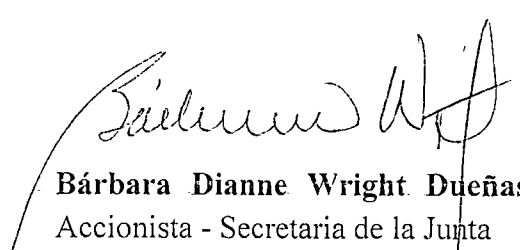
Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente de la Junta pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta. para lo cual solicita que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión. se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los presentes. De conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías suscriben para constancia el Presidente del Junta. la Secretaria de la Junta y la Comisaria de la compañía.

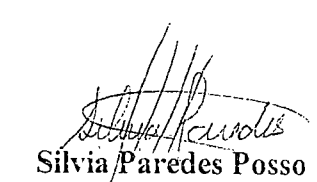
Siendo las 11h00 se levanta la sesión.



Carlos Ernesto Brizuela Eserski
Presidente de la Junta



Bárbara Dianne Wright Dueñas
Accionista - Secretaria de la Junta



Silvia Paredes Posso
Comisaria Principal



**AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE
EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "STAFF RELOCATION
SERVICES ECUADOR S.A. SRSE"**

Conforme lo dispone la Ley de Compañías y el Reglamento sobre el ejercicio del derecho de preferencia en las compañías de responsabilidad limitada, en las compañías anónimas, y en las de economía mixta, se invita a los y las accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, en ejercicio de su derecho de preferencia, a suscribir nuevas acciones derivadas del Aumento de Capital aprobado en Junta General de Accionistas llevada a cabo el 24 de julio de 2014 y debidamente enmendado por la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 13 de agosto de 2015, conforme los siguientes parámetros:

1. La suscripción deberá ser efectuada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso.
2. Los accionistas pueden ejercer el derecho de suscripción preferente a prorrata de las acciones que poseen.
3. El aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas es por hasta la suma de USD 65.200,00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América).
4. La Gerente General, en su calidad de representante legal de la compañía quedó autorizada por la Junta General de Accionistas para fijar la cuantía exacta del aumento de capital, dentro del límite máximo establecido y la participación de los accionistas que los suscriban, una vez concluido el plazo de 30 días antes indicado.
5. Los accionistas podrán pagar el mencionado aumento de capital por aporte en numerario, por compensación de créditos o, por capitalización de reservas o utilidades.
6. Conforme la disposición de la Junta General de Accionistas el aumento de capital cuando sea realizado en numerario deberá ser pagado de contado a la fecha de suscripción.

Quito, 14 de agosto de 2015

Bárbara Dianne Wright Dueñas
Gerente General

STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

CERTIFICADO

Bárbara Dianne Wright Dueñas, en mi calidad de Gerente General de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía el 13 de agosto de 2015 y concluido el plazo de 30 días después de la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente publicado el 14 de agosto de 2015, en el diario expreso, página 22, certifico que el aumento de capital de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE autorizado el 24 de julio de 2014 y rectificado el 13 de agosto de 2015 por la Junta General de Accionistas ha sido realizado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. El aumento de capital de la compañía se realiza por el valor de USD 65.200,00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), por lo que el valor del capital social de la compañía asciende a USD 66.000,00 (sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América).
2. Suscribe el aumento de capital, antes detallado, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas por compensación de créditos, de la siguiente manera:

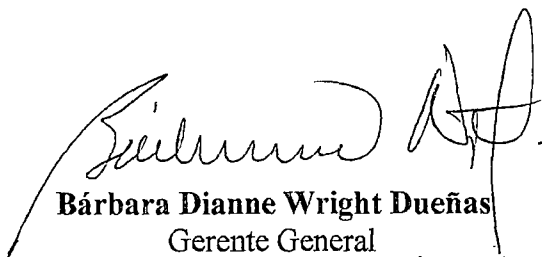
CUENTA	MONTO TOTAL DE LA CUENTA	VALOR APORTADO PARA AUMENTO DE CAPITAL
Cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright Dueñas	USD 37.948,58	USD 22.596,00
Prestamos de accionistas locales Bárbara Wright Dueñas	USD 10.052,10	USD 10.000,00
Aportes a Futuras Capitalizaciones de la señora Bárbara Wright Dueñas	USD 32.604,00	USD 32.604,00
TOTAL:		USD 65.200,00

En virtud de lo antes expuesto y autorizada por la Junta General de Accionistas, el cuadro de integración del capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Carmen Patricia Bratch Wulff	USD 81,00	81	0,1227%
Carolina Judith Rojas López Abadía	USD 81,00	81	0,1227%
Bárbara Dianne Wright Dueñas	USD 65.836,00	65 836	99,7515%
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	USD 1,00	1	0,0015%
Melissa Katherine Wright Dueñas	USD 1,00	1	0,0015%
TOTAL	USD 66.000,00	66.000	100%

Esto es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Bárbara Dianne Wright Dueñas
Gerente General

STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Firmó Abogado Alvaro R. Mejía Salazar, matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion ciento diecinueve del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- *[Signature]*

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Signature]
BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS
C.C 170763641-9

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

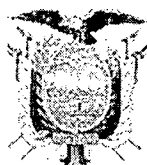
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA RECTIFICATORIA DEL CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgado por: COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE , sellada y firmada en Quito, 23 de septiembre del 2015.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



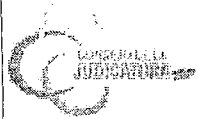
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000010264



20151701021P02980

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Escritura N°:	20151701021P02980						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792186501001		GERENTE GENERAL	BARBARA DIANNE WRIGHT DUENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000010265



20151701021001146

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001146

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792186501001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

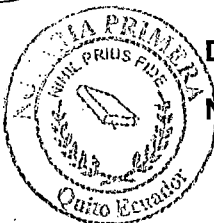
OBSERVACIONES:

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



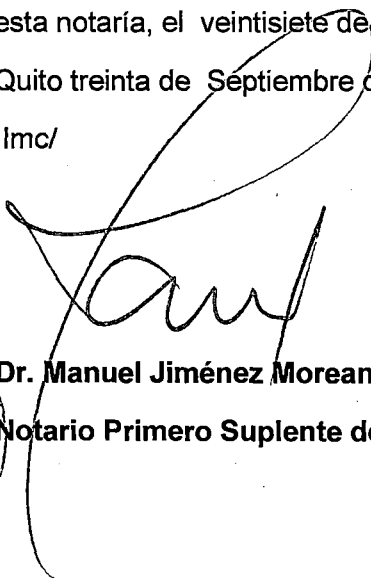
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente RECTIFICATORIA, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, celebrada en esta notaría, el veintisiete de octubre de dos mil catorce.-

Quito treinta de Septiembre de dos mil quince

Imc/


Dr. Manuel Jiménez Moreano,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.





Factura: 001-004-000013289



20151701001001572

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001572



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDINA SANCHEZ RENATA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503246449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

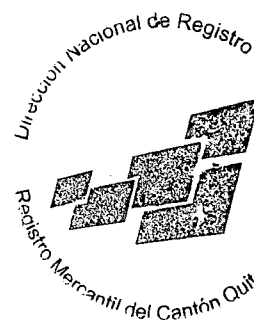
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 7342-DP-UPTH

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 69399

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5261
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece:
1707636419	WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

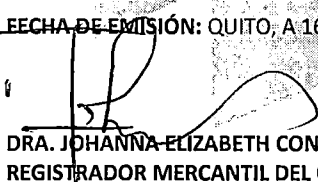
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA / QUITO / 23/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MARZO DE 2009, TOMO 140; Y, N° 5342 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

